



ACTA DE REUNIÓN

Fecha:	Jueves 27 de mayo de 2021 Hora: 16:00 hs. Lugar: vía Zoom
Asistentes	Representante de la Dirección Nacional de Educación - MEC: Lic. Carla Poggi Representante del Ministerio de Salud Pública: Lic. Carlos Valli. Representante de la Universidad de la República: Mag. Lic. Andrea Lucas. Representante designado por las Escuelas de Enfermería: Dr. Alejandro Sención.

Se acuerda por unanimidad que debido a la pandemia que atraviesa el país no se realizarán habilitaciones por lapsos mayores a un (1) año, esta situación la iremos evaluando es este semestre conforme a la variabilidad de la situación sanitaria

1) Institución: **Escuela de Enfermería PLUS**

- Se informa: actualmente cuenta con habilitación de 180 días, se realizó acompañamiento para la implementación de procesos de gestión. Habilitación de bomberos y salubridad vigentes. Sin observaciones que surjan de las visitas de supervisión.
- Presentó plan de continuidad educativa acorde a sus recursos humanos y materiales de gestión de cursos acorde a la situación sanitaria que estamos atravesando. Es una de las escuelas que absorbió el cierre de la única escuela existente en el departamento de Salto.
- Se acuerda: por unanimidad recomendar la habilitación por 1 (un) año.

2) Institución **Escuela de Enfermería PROA**

- Se informa: actualmente cuenta con habilitación por 180 días, siendo una escuela nueva se realizó acompañamiento para la implementación de procesos de gestión al momento con buenos resultados. Cuenta con habilitaciones vigentes de Salubridad y de Bomberos. No se plantean observaciones de las reiteradas visitas de supervisión.
- Presentó proyecto de continuidad educativa acorde a sus recursos humanos y materiales de gestión de cursos acorde a la situación sanitaria nacional.
- Se acuerda: por unanimidad recomendar la habilitación por 1 (un) año.

3) Institución **Escuela de Sanidad de las FF. AA.**

- Se informa: actualmente se encuentran dictando las clases teóricas mediante plataforma educativa y los prácticos si bien a nivel hospitalario se encuentran suspendidos, los estudiantes han accedido en número reducido a los CAP (centros de atención periférica)
- Presentó proyecto de continuidad educativa acorde a sus recursos humanos y materiales de gestión de cursos acorde a la situación sanitaria nacional.
- Se acuerda: por unanimidad recomendar la habilitación por 1 (un) año.



Ministerio
de Educación
y Cultura

Dirección
de Educación

.....
Dr. Alejandro Sención
Representante de las
Escuelas Habilitadas
de Enfermería

.....
Mag. Lic. Andrea Lucas
Universidad
de la República

.....
Lic. Carlos Valli
Ministerio de
Salud Pública

.....
Lic. Carla Poggi
Escuelas Habilitadas
de Enfermería - MEC

